

“Año de la declaratoria en EMERGENCIA NACIONAL: Agricultura y Seguridad Ciudadana”

Tangarana, 05 de enero del 2021.

OFICIO N° 29-2021-DRE-SM-UGEL-D-I.E.I N° 416-TANGARANA.

Señora : Profesora María Carolina Pérez Tello.

Directora UGEL-DORADO

Asunto : **REMITE DECLARACIÓN JURADA DE HABER CUMPLIDO CON LA RENDICIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE INFORMACION AL SISTEMA “MI MANTENIMIENTO”-OFICINA DE MANTENIMIENTO DE LA IE.416-NIVEL INICIAL**

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 416“TANGARANA”, del distrito de San José de Sisa, provincia El Dorado, región San Martín, así mismo **REMITE DECLARACIÓN JURADA DE HABER CUMPLIDO CON LA RENDICIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE INFORMACION AL SISTEMA “MI MANTENIMIENTO”-OFICINA DE MANTENIMIENTO**, el mismo que se anexa a continuación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



LILIANA JHULISA DÍAZ VALDIVIA

DNI: 76389244

(Directora)

“Año de la declaratoria en EMERGENCIA NACIONAL: Agricultura y Seguridad Ciudadana”

DECLARACION JURADA

Yo, *Liliana Jhulisa Díaz Valdivia*, identificado con DNI N° 76389244, domiciliado en el Caserío Tangarana S/N Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín; Responsable de Mantenimiento de la Institución Educativa Tangarana N° 416, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, en mi calidad de responsable de mantenimiento de dicha institución, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que se ha gastado la suma de 6.447.00 correspondiente al Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2021 – I, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU y las visaciones consignadas en el expediente de Ficha de Acciones de Mantenimiento y Declaración de Gastos son verídicas y corresponden a cada integrante de los respectivos comités.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En fe de lo cual firmo la presente.



Nombres : Liliana Jhulisa
Apellidos : Diaz Valdivia
DNI N° : 76389244

Tangarana, 30 de Junio del 2021